



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 011-2023-EF/46.01

Para : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaría General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión.

Referencia : **Hoja de Ruta N° 010972-2023**
a) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
b) Memorando Circular N° 0009-2023-EF/47.01

Fecha : Lima, 10 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina General de Enlace, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Juan Carlos Zecenarro Monge

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Oficina General de Enlace

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1:

Acción 1:

Efectuar un seguimiento eficaz de los requerimientos (opinión, información, invitaciones y reuniones) remitidos por el Congreso de la República, a fin de que los órganos del MEF puedan atender de manera oportuna la información solicitada.

Medida 1:

Mantener el control y seguimiento de los plazos dentro de los cuales los órganos del Ministerio deben emitir opinión sobre los requerimientos de información y opinión de Proyectos de Ley, traslados e invitaciones. Para lo cual se elaboran matrices de seguimiento que facilitan la coordinación con los órganos del Ministerio para que, dentro del marco de sus competencias, cumplan con atender dichos requerimientos. Asimismo, se mantienen mecanismos de coordinación con el Gabinete de Asesores, para priorizar la atención de los pedidos antes mencionados.

Acción/medida 2:

Acción 2:

Realizar un seguimiento eficaz del trámite de las autógrafas remitidas por la Secretaría de Consejo de Ministros del Despacho Presidencial para opinión, a fin de que los órganos del Ministerio puedan emitir opinión de manera oportuna. Asimismo, se gestiona la opinión institucional, revisando y elaborando el informe que consolida dicha opinión para posteriormente proceder a su registro en la Plataforma Informática denominada Sistema Integrado de Gestión del Despacho Presidencial.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Medida 2:

Mantener el control y seguimiento de los plazos dentro de los cuales los órganos del Ministerio deben emitir opinión sobre las autógrafas tramitadas ante este Ministerio. Para ello se elaboran matrices de seguimiento, detallando el estado situacional de las mismas, el documento de atención con el sentido de las opiniones de los órganos competentes del Ministerio. Dicha matriz permite la remisión de reportes a través de correos electrónicos y a través de las llamadas telefónicas que refuerzan el seguimiento para su atención, a efecto de que los Viceministerios competentes remitan su opinión en el más breve plazo.

Acción/medida 3:

Acción 3:

Efectuar una coordinación eficiente que permita sustentar la posición del Ministerio sobre las propuestas normativas ante las instancias de coordinación multisectorial, presentando a la Alta Dirección la información sistematizada y coordinada con las instancias correspondientes, para las sesiones del Consejo de Ministros y de la Comisión de Coordinación Viceministerial.

Medida 3:

Contar con puntos focales designados por los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía, así como por la Oficina General de Asesoría Jurídica lo que permite mayor fluidez de las coordinaciones para consolidar la información y opiniones de los órganos de línea, sobre la agenda del Consejo de Ministros y de la Comisión de Coordinación Viceministerial, para su remisión a la Alta Dirección. Asimismo, se han establecido mecanismos de coordinación con la Secretaría del Consejo de Ministros, sobre la participación del Ministro en las sesiones del Consejo de Ministros, las presentaciones a su cargo, la participación de funcionarios y opinión sectorial sobre las normas, materia de aprobación en dicha instancia

Acción/medida 4:

Acción 4:

Seguimiento y coordinación sobre los dispositivos legales pendientes de Reglamentación a cargo del Sector Economía y Finanzas, así como aquellos que siendo de competencia de otros sectores, requieren la intervención del Sector al regular materias específicas de nuestra competencia (Multisectoriales).

Medida 4:

Gestionar con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía el cumplimiento efectivo de los plazos de reglamentación de las normas a cargo del MEF. Para ello, se elaboran matrices de seguimiento, con las normas pendientes de reglamentar a cargo del MEF, así como aquellos que siendo de competencia de otros sectores, requieren la intervención del sector al regular materias específicas de nuestra competencia (Multisectoriales). Dichas matrices se actualizan diariamente, y socializan semanalmente con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y de Economía, así como con la Secretaría General, a fin de cautelar la atención oportuna de las opiniones.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Acción/medida 5:

Acción 5:

Lograr mayor control a la tramitación de los proyectos normativos, a fin de analizar y detectar problemas que pudiesen presentarse, para la atención de los mismos y establecer mecanismos de coordinación con los diferentes órganos del Ministerio a través de las Secretarías Ejecutivas de los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía, y con puntos focales identificados en la Alta Dirección de los Ministerios y entidades del Poder Ejecutivo.

Medida 5:

Mantener el control de los plazos para la tramitación de las nomas a emitirse en el marco de las Leyes anuales de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento, a favor de las entidades del Estado. Para lo cual se elaboran matrices de seguimiento, en el cual se detallan, el contenido de la propuesta, el plazo para su emisión, los órganos responsables, las entidades participantes y el estado de avance en la elaboración. Asimismo, a partir de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 se coordinó con los órganos del MEF, el MINJUS y PCM la emisión de los Decretos de Urgencia, a fin de lograr propuestas consensuadas para su aprobación oportuna del Consejo de Ministros.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1:

Se efectuó el seguimiento correspondiente para la atención de 269 requerimientos de información, 392 requerimientos de opinión y 195 traslados del Congreso de la República, de manera articulada con Gabinete de Asesores y las Secretarías Ejecutivas de los Despachos Viceministeriales competentes, a fin de establecer la priorización de la atención oportuna de dichos requerimientos.

Logro alcanzado 2:

Se realizó el seguimiento correspondiente para la atención de 271 autógrafas. Además, se revisó y elaboró el informe que consolida la opinión institucional y se registró la opinión técnica emitida por el MEF en la Plataforma Informática denominada Sistema Integrado de Gestión del Despacho Presidencial. Asimismo, en dicha plataforma se revisaron los proyectos de oficio de observación, a fin de verificar que se considere la opinión del MEF sobre las autógrafas a ser remitidas por el Despacho Presidencial al Congreso de la República. En el siguiente gráfico podemos identificar que el mayor número de Autógrafas de Ley se dieron durante los meses junio, julio y octubre del 2022.

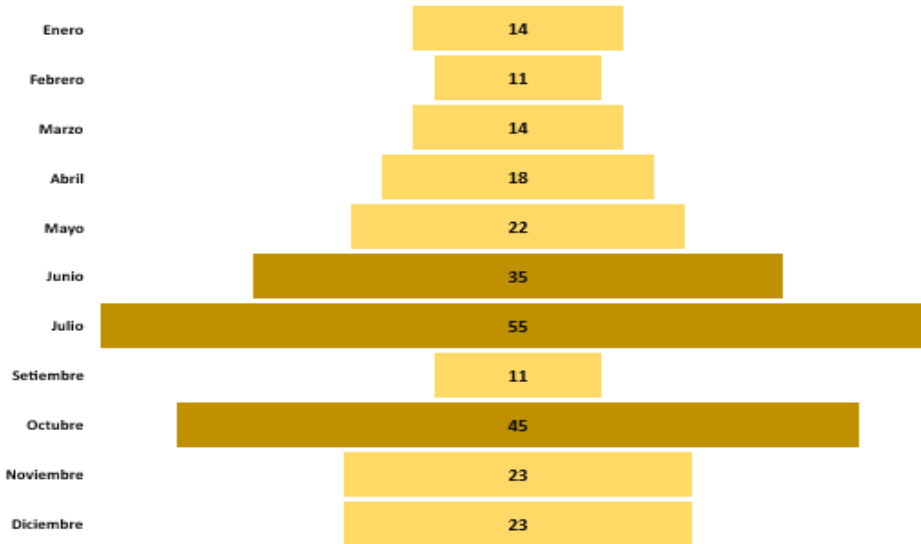




MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Número de Autógrafas de Ley con opinión del MEF, periodo ene 2022 – dic 2022

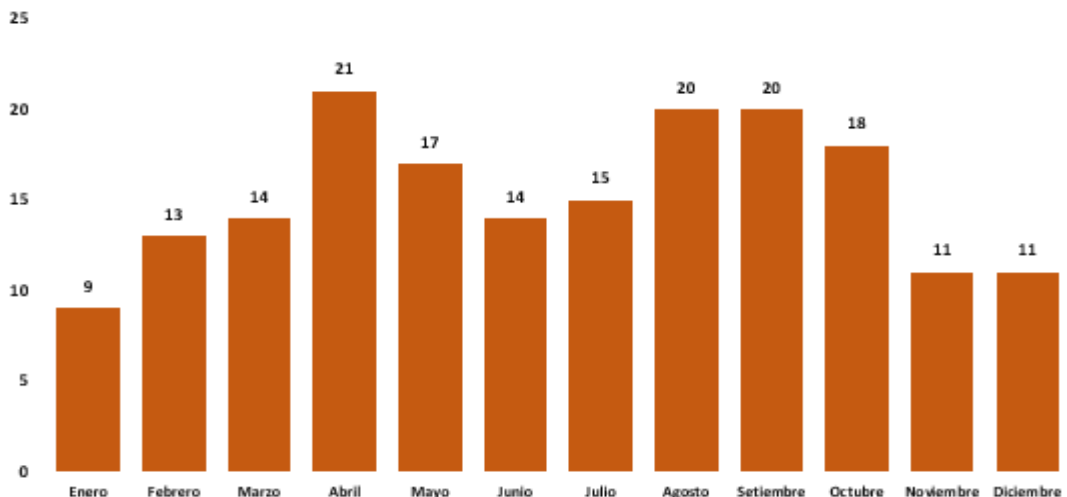


Elaboración propia – OGEN
Valores en términos absolutos

Logro alcanzado 3:

En materia de coordinación multisectorial, se logró coordinar y presentar ante la Comisión de Coordinación Viceministerial, la consolidación de la opinión institucional de 183 proyectos normativos, en las que se incorporó, consolidó y articuló la opinión alcanzada por los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía así como la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el siguiente gráfico podemos identificar que el mayor número de proyectos normativos por encima del promedio de atención se dieron durante los meses abril, agosto y setiembre del 2022.

Número de Proyectos Normativos en Coordinación Multisectorial, periodo ene 2022 – dic 2022



Elaboración propia – OGEN
Valores en términos absolutos



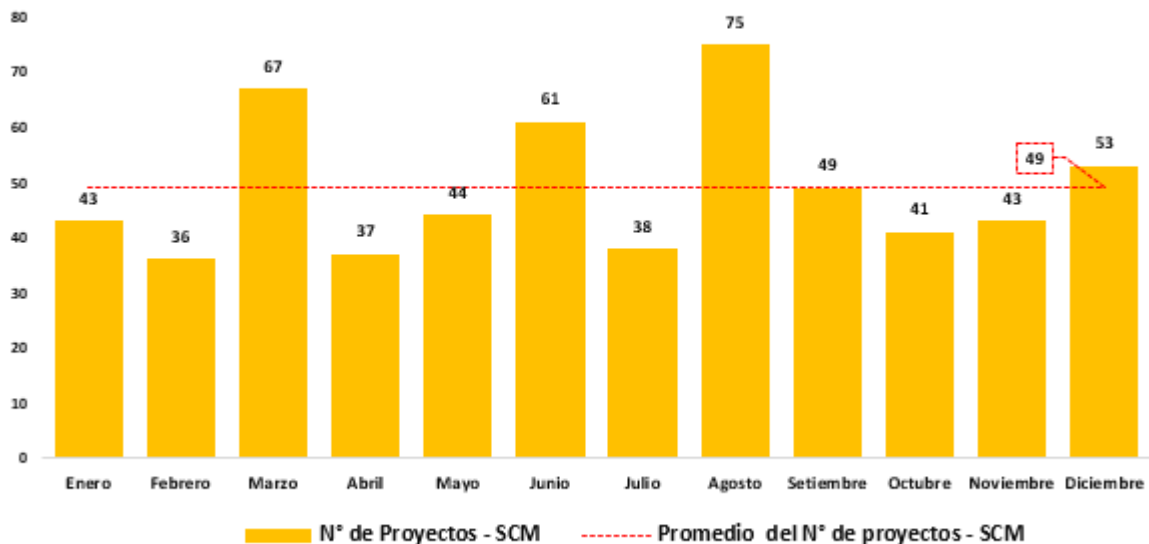


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Ante el Consejo de Ministros se logró coordinar y presentar de manera oportuna la consolidación de la opinión institucional de 587 proyectos normativos, en las que se incorporó, consolidó y articuló la información alcanzada por los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía así como la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el siguiente gráfico podemos identificar que el mayor número de proyectos normativos por encima del promedio de atención se dieron durante los meses marzo, junio, agosto y diciembre.

Número de Proyectos Normativos en Consejo de Ministros, periodo ene 2022 – dic 2022



Elaboración propia – OGEN
Valores en términos absolutos

Logro alcanzado 4:

La gestión realizada por esta Oficina General a través del seguimiento y coordinación permanente con los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía ha generado resultados positivos, como es la reducción de los dispositivos pendientes de reglamentación respecto al año 2021, cerrando el año 2022 con la emisión de 21 reglamentos y/o acciones reglamentarias a cargo del Ministerio de Economías y Finanzas.

Logro alcanzado 5:

En el marco de las Leyes anuales de Presupuesto, Equilibrio Financiero y Endeudamiento se canalizó y articuló la emisión de 331 proyectos normativos. Asimismo, se coordinó y articuló la revisión previa del MEF a más de 103 proyectos de decretos de urgencia.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ENLACE**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

3. Asuntos pendientes

Teniendo en cuenta las funciones propias de la Oficina General de Enlace, las cuales implican actividades de carácter urgente, los trámites derivados a esta Oficina General son atendidos de manera inmediata y/o incorporados en las matrices de seguimiento respectivas, tomándose conocimiento del trámite cuyo seguimiento y coordinación se debe efectuar. De esa manera, del periodo reportado no se cuenta con agenda pendiente de atención en la Oficina General.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
JUAN CARLOS ZECENARRO MONGE
Jefa de la Oficina General de Enlace
Ministerio de Economía y Finanzas

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

